

Ruta núm. 21 de EGB
 Centro: C.P. de Caniles
 Itinerario: Los Cojos-La Torre-Los Gallardos-Los Mesas-La Cumbre-Los Panizos-Huerta del Huevo-Cruce de Escúlar,
 Núm. de plazas vehículo: 36 a 45
 Recorrido: máximo 100 Kms.
 Precio diario: Máximo 10.091 ptas, sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sita en calle Duqueso 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en los propuestos las cantidades por las que se prestará el servicio acompañando o los mismos fotocopia de la documentación del vehículo o nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta lo normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 12 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transportes, Acuerdo de 12 de julio de 1990 para la realización del transporte escolar para el curso 1990-91 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de la empresa adjudicataria.

Granada, 31 de diciembre de 1990.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (A0/A9.017.11/PC).

Celebrada la Subasta con Admisión Previa para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 15 de noviembre de 1990.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas.

Expediente: (A0/A9.017.11/PC).

Título: Restauración del antiguo Convento de la Merced (Archivo Municipal) Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Adjudicataria: Jale Construcciones, S.A.

Baja: 9,52%

Presupuesto de adjudicación. 95.185.886 ptas.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO de subasta (PP. 209/91).

Se saca en pública subasta para el día 3 de abril de 1991, a las doce horas ante la mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección de Patrimonio del Estado, puede verse el Pliego de condiciones generales, la finca urbano sita en Jerez de la Frontera c/ Bizcocheros 2 triplicado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al Tomo 335, Folio 113, Finca 10.515, Inscripción 9ª. de fecha 13 de junio de 1988.

El tipo para la subasta es el de 16.951.900 ptas., todos los gastos originados y que se originen en la enajenación del referido inmueble serán de cuenta del adjudicatario.

Para poder tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la mesa, en metálico o aval bancario, o exhibir resguardo de depósito en la Cojo General de Depósitos la cantidad de 3.390.380 ptas., importe del 20% del tipo de la subasta.

Jerez de la Frontera, 13 de febrero de 1991.- El Delegado, Juan Muñoz Alcántara.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MALAGA)

ANUNCIO. (PP.222/91).

Aprobado por el Pleno de la Comisión Gestora de Torremolinos con fecha 8 de febrero de 1991 lo controtación que se cita, mediante el procedimiento de subasta se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Ejecución del Proyecto de urbanización de la Ciudad Deportiva de Torremolinos (1ª. Fase).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tipo de licitación. 106.410.778 ptas.

Fianza provisional: 2.128.216 ptas.

Fianza definitiva: 4.256.431 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que oparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que oparezca el anuncio en el BOE o hasta el 20 de marzo próximo.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción o lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustados al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones, y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/88, de 18 de abril, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público, en el Servicio de Contratación y Compras, y en horas de 9,00 a 14,00, durante el plazo de ocho (8) días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones contra el mismo que estimen pertinentes las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos, 13 de febrero de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAEN)

ANUNCIO (PP. 244/91).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que debido a la modificación del Pliego de Condiciones que regirá la subasta con trámite de admisión previa para adjudicación de los obras de «Construcción de Colector Urbano» 1ª. Fase-colector A, en Torredonjimeno, se hace la siguiente corrección en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 12, de fecha 15 de febrero de 1991, en la página 747, donde dice:

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2 y 3, Categoría D.

Debe decir:

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.

Como consecuencia de esta modificación se abre de nuevo plazo licitatorio de veinte días en las mismas condiciones que en el anuncio anterior.

Torredonjimeno, 27 de febrero de 1991.- El Alcalde, Miguel Anguito Peragón.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO de adjudicación definitiva.

Por este Ayuntamiento Pleno se acordaron las adjudicaciones definitivas que se relacionan:

El 4 de septiembre de 1990, la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y adecuación del casco antiguo de esta ciudad a la empresa Galán Ruiz, S.L. por importe de 67.944.000 ptas.

El 4 de septiembre de 1990, la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la Plaza de la Casa de la Cultura de esta localidad a la empresa Juan-José López Infante, por el importe de 27.683.465 ptas.

El 25 de septiembre de 1990, la subasta para la contratación de las obras de la primera fase de construcción de un edificio para dependencias municipales y vivienda en esta Población a la empresa Juan José López Infante, por importe de 19.999.497 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de la 1ª y 3ª fases del Proyecto, 2ª y 3ª fases de las obras de

restauración del Cabezo del Castillo en esta localidad a la empresa Juan-José López Infante, por importe de 85.061.429 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de las obras de pavimentación del entorno a la Iglesia San Jorge de esta Ciudad o la empresa Juan-José López Infante, por importe de 20.623.748 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de las obras de la 1ª fase de actuación paisajística y urbanización de la Colina del Viento en esta población a la empresa Juan-José López Infante, por el importe de 32.886.232 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de las obras de la 1ª fase de la urbanización del Parque del Príncipe de esta Ciudad a la empresa Juan-José López Infante, por el importe de 30.909.676 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y en el artículo 119, párrafo 1 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Palos de la Frontera, 22 de febrero de 1991.- El Alcalde Acctal.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncio la apertura de expediente de información público del proyecto de acondicionamiento de carretera. Tramo: Jaén-Fuerte del Rey, términos municipales de Jaén, Torredelcampo y Fuerte del Rey. (JA-4-J-117) (J-P-2331).

Aprobado técnicamente con fecha 8 de febrero de 1991 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto de Acondicionamiento que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los participantes u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en el Ayuntamiento de Fuerte del Rey y en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, Colle Arquitecto Berges núm. 7-2º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación.

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
TERNINO MUNICIPAL DE J A E N			
1.-	Mercedes Almazán Ruiz	Have	340.-
2.-	Hros. de Dª. Teresa Parras Ruiz	Cereal	440.-
3.-	José Santiago Moral	Have	200.-
4.-	Hros. de Dª. Teresa Parras Ruiz	Erial	870.-
5.-	Mercedes Almazán Ruiz	Cereal	4.160.-
6.-	Rafeel y Pedro J. Fernández	Olivar	8.450.-
7.-	Mercedes Almazán Ruiz	Olivar	6.650.-
8.-	Francisco Armenteros Muñoz	Olivar	220.-
9.-	Gaspar Gómez Lendínez	Olivar	3.540.-
10.-	Felipe Jiménez Expósito	Olivar	2.420.-
11.-	Manuel Molinero Ruiz	Olivar	4.000.-
12.-	Natilde Bago Montoro	Olivar	14.340.-
13.-	Julián Sánchez Peinado	Olivar	430.-
14.-	Barnardo Ayllón Arroyo	Olivar	140.-
15.-	Manuel Gómez Calcerrada	Olivar	110.-
16.-	Francisco Colmenero Moral	Olivar	70.-
17.-	Virginia y Julián Peinado Soler	Olivar	1.610.-
18.-	Julián Sánchez del Moral	Olivar	820.-
19.-	Carmen y M. Josefa Castillo Anguita	Olivar	12.000.-

20.-	Angel Chica Moral	Olivar	8.710.-
21.-	Gaspar Almazán Ruiz	Cereal	1.230.-
22.-	Tomás Jiménez de Dios	Erial	9.680.-
27.-	Expectación Parras y Parras	Olivar	6.080.-
30.-	Gloria Ochoa Herrera	Erial	4.330.-
38.-	S.A. Espantapalomas	Olivar	14.520.-
48.-	Aurelio Castro Jiménez	Olivar	2.380.-
50.-	Sofía Castro Quesada	Olivar	1.020.-
59.-	Fernán Aranda Lendínez	Olivar	840.-
60.-	Juan Lupiáñez Moral	Olivar	2.610.-
63.-	Ana Aranda Lendínez	Olivar	790.-
65.-	Cristobal Chica Balbín	Olivar	20.-
66.-	Adelaida Serrano Martos	Olivar	430.-
71.-	Juan y Adelaida Martos Galán	Olivar	1.280.-

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
------------	--------------------	---------	-------------------

72.- Hros. Manuel Quesada Jiménez Olivar 3.340.-

TERNINO MUNICIPAL DE T O R R E D E L C A M P O

23	Hros. Antonio M. Parras Parras	Olivar	360
24	Julia Jiménez Parras	Olivar	1.150
25	Gloria Ochoa Herrera	Cereal	1.230
26	M. Teresa Quesada Parras	Olivar	1.170
28	M. Teresa Quesada Parras	Olivar	2.340
29	Concepción Herrera Muñoz	Cereal	3.830
31	Josefa Chica Godpino	Olivar	4.550
32	Manuel Chica Alcántara	Olivar	940
33	Felipa Chica Alcántara	Olivar	900
34	Antonio Chica Godpino	Olivar	950
35	Manuel Alcántara Rodríguez	Olivar	860
36	Joaquín Chica Moral	Olivar	580
37	Luis Cabrera Gutiérrez	Olivar	360
39	Francisco Moral Moral-Ruiz	Olivar	2.780
40	Francisco Quesada Pérez	Olivar	1.240
41	Sebastián Rubio Rubio	Olivar	220
42	Maria Rubio Rubio	Olivar	280
43	Ana Rubio Rubio	Olivar	500
44	Gloria Rubio Rubio	Olivar	440
45	Tomás Rubio Rubio	Olivar	270
46	Manuel Rubio Rodríguez	Olivar	310
47	Manuel Moral Ruiz-García	Olivar	1.650
49	Aurelio Castro Jiménez	Olivar	7.790
51	Juan Padilla Castro	Olivar	3.010
52	Eduardo Sánchez Vázquez	Olivar	3.050
53	Juan Antonio Padilla Castro	Olivar	2.100
54	Juana y Purificación Colmenero Ruiz	Olivar	320
55	Adelaida Castro Castro	Olivar	650